

REF.: IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.

SANTIAGO,

0 1 FEB 2012

OFICIO CIRCULAR Nº 7 1 4

## A todos los Fondos de Inversión y Sociedades Administradoras de Fondos fiscalizados por esta Superintendencia

En relación a los plazos de presentación de la información financiera para el ejercicio 2012, las sociedades administradoras de fondos y los fondos de inversión, deberán ceñirse a los siguientes:

- a) Los estados financieros intermedios correspondientes a marzo y septiembre, deberán presentarse dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de cierre del respectivo trimestre calendario.
- b) Los estados financieros intermedios correspondientes a junio, deberán presentarse dentro del plazo de setenta y cinco (75) días contados desde la fecha de cierre del respectivo trimestre calendario.
- c) El plazo de presentación de los estados financieros anuales, será de noventa (90) días contados desde la fecha de cierre del ejercicio anual.

HERNÁN LÓPEZ BÖHNERSUBROGANTE SUPERINTENDENTE SUBROGANTE